

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

938 *CONSTRUCCIONES Y PROMOCIONES LA ENCINA CASTRILLO DE LA VEGA, S.L.
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
MORCALBLAN, S.L.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 10 del Real Decreto Ley 5/2023 (el "RDL 5/2023"), se hace público que el día 6 de marzo de 2024, se celebraron en sus respectivos domicilios sociales sendas Juntas Generales, con carácter universal, en las que acordaron aprobar la fusión (la "Fusión") entre CONSTRUCCIONES Y PROMOCIONES LA ENCINA CASTRILLO DE LA VEGA, S.L. (en adelante, "LA ENCINA" o "Sociedad Absorbente") y MORCALBLAN, S.L. ("MORCALBLAN" o la "Sociedad Absorbida") mediante la absorción de ésta por la primera, de tal forma que una vez consumada la Fusión, la Sociedad Absorbida se extinguirá y transmitirá en bloque todos sus derechos y obligaciones a LA ENCINA que, a su vez, adquirirá por sucesión universal dichos derechos y obligaciones de la Sociedad Absorbida. Asimismo, se cancelarán todas las participaciones sociales que integran el capital social de MORCALBLAN.

La Fusión ha sido aprobada conforme al proyecto común de fusión redactado por los Órganos de Administración de la Sociedad Absorbente y de la Sociedad Absorbida, el día 20 de febrero del 2024 (el "Proyecto de Fusión").

Los balances de fusión de las Sociedades Absorbente y Absorbida, utilizados para establecer las condiciones de la Fusión, son los cerrados por ambas sociedades a 30 de noviembre del 2023, formulados por los Órganos de Administración de las sociedades participantes en la Fusión el día 1 de diciembre del 2023.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y a los acreedores de las Sociedades, Absorbente y Absorbida, de obtener, de forma gratuita, el texto íntegro de los acuerdos adoptados por las Juntas Generales de Socios de ambas Sociedades, de los balances de fusión y del Proyecto de Fusión, los cuales se encuentran a su disposición en el domicilio social de las Sociedades.

Para el ejercicio de los derechos referidos, las comunicaciones deberán dirigirse a las siguientes direcciones:

- En el caso de CONSTRUCCIONES Y PROMOCIONES LA ENCINA CASTRILLO DE LA VEGA, S.L., a la calle Postas, número 6, bajo, Aranda de Duero (Burgos), a la atención de cualquiera de los Administradores Solidarios, don Eduardo Moreno Muñoz y/o don Lucio Blanco Yusta.

- En el caso de MORCALBLAN, S.L., en la calle Postas, número 6, bajo, Aranda de Duero (Burgos), a la atención de los Administradores Mancomunados, don Lucio Blanco Yusta y María Ángeles Muñoz Revenga.

Aranda de Duero, 6 de marzo de 2024.- Administrador solidario, Eduardo Moreno Muñoz.

ID: A240012024-1